



ACTA ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Encargada de Asuntos Consulares de la Embajada de España en Grecia, transcurrido el plazo previsto en la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior para la presentación de candidaturas a las elecciones a Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero, resuelve anular la convocatoria de 15 de enero de 2026, al no haberse presentado ninguna lista.

Se procederá a una nueva convocatoria de elecciones pasados 6 meses, el 15 de julio de 2026, según el artículo 10 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior.

Atenas, a 16 de marzo de 2026

LA ENCARGADA DE ASUNTOS CONSULARES

